
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISESALUD-110-2025
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-ISESALUD-110-2025**, correspondiente a la contratación del **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:47 horas del día 16 de julio de 2025**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Propuestas en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción I inciso d) y fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento del licitante participante, el contenido del Dictamen Técnico formulado por el "Órgano Solicitante", así como la evaluación legal y administrativa de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para **la totalidad del Paquete Único en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1, Anexo Técnico de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del **GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

LICITANTE: BLANCA IRASEMA GAMEZ ESCALANTE / CL SERVICE

NO CUMPLE

Para la **totalidad del Paquete Único en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1, 4.3, 4.4, 5.1, y 6.1 incisos F) y G) de las bases de licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones de acuerdo con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, se estableció y requirió, lo siguiente:

"... 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los servicios a contratar.

...
...

PAQUETE ÚNICO

El licitante participante deberá presentar su propuesta por la totalidad de cada de las partidas que integran el Paquete Único de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en este anexo, siendo de la siguiente manera:

...

...

III.- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE OFICINAS.

...

...

3) LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PISOS DE OFICINAS.

la limpieza de pisos se realiza utilizando dos trapeadores previamente desinfectados, uno exclusivamente para los baños y el otro para las oficinas en general, se recomienda etiquetarlos para su identificación.

- ✓ Preparar la solución desinfectante a base de hipoclorito de sodio (cloro), en un recipiente con agua (cubeta) por cada litro, diluir 20 mililitros aproximadamente de cloro, para enjuagar el trapeador cada vez que sea necesario.
- ✓ Es importante realizar una primera limpieza con el trapeador húmedo para quitar el polvo y suciedad y una segunda limpieza para garantizar la desinfección de las superficies (pisos de cada oficina y cubículos en general).
- ✓ Evitar barrer o sacudir cualquier superficie, ya que esta acción genera que las partículas se disipen en el ambiente, lo cual es inaceptable, ya que genera un riesgo para la salud.
- ✓ El material de limpieza que **no sea desechable deberá** lavarse con agua y jabón o con desinfectante, enjuagándose en agua limpia para después exprimirse y secarse al sol, por ejemplo: franelas, guantes, trapeadores, recipientes y cubetas.
- ✓ Una vez concluido el proceso verter el agua sucia al drenaje.

...

...

D.9.- ANTIDOPING.

El proveedor deberá realizar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales siguientes al inicio de vigencia de la prestación del servicio y en cada nuevo ingreso, un examen "antidoping" (que incluya: cocaína, cannabis y anfetaminas), para cada uno de los operarios. de igual manera, cada 6 (seis) meses, contados a partir del inicio de la vigencia de la prestación del servicio, dentro de los primeros cinco (cinco) días naturales siguientes, el instituto de manera selectiva integrará de la plantilla de cada unidad médica y administrativa un grupo de (cinco operarios), para que se les practiquen exámenes "antidoping". los exámenes que se apliquen serán sin costo para el instituto, lo anterior deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad, mediante escrito en hoja membretada del licitante, dirigido expresamente al órgano solicitante y firmado autógrafamente por su representante legal o la persona facultada para ello, la omisión de su presentación en su propuesta técnica conforme a lo establecido, será causa suficiente para desechar su propuesta.

...

...

D.11.- EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- El proveedor deberá presentar dentro de su propuesta técnica carta bajo protesta decir verdad, manifestando que dentro de los primeros 15 (quince días) posteriores al inicio del servicio presentara ante el departamento de recursos materiales y servicios generales de cada unidad los formatos dc-3 en materia de técnicas de limpieza e higienización del inmueble de cada uno de los operarios que se propone para la prestación del servicio.

- El proveedor deberá presentar dentro de su propuesta técnica carta bajo protesta decir verdad, manifestando que dentro de los primeros 15 (quince días) posteriores al inicio del servicio presentara ante el departamento de recursos materiales y servicios generales de cada unidad, el acta de inspección extraordinaria de orientación y asesoría en materia de seguridad e higiene, realizada por parte de la secretaria del trabajo y prevención social, la cual garantiza el cumplimiento, entre otras normas, de las normas de las normas: NOM-002-STPS-2010 "condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo", NOM-017-STPS-2008 "equipo de protección personal selección, uso y manejo en los centros de trabajo", NOM-018-STPS-2015 "sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo y NOM-026-STPS-2008 "colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, dando cabal cumplimiento a lo solicitado, conforme a las especificaciones y actividades requeridas y señaladas en el presente,
- Carta bajo protesta decir verdad en donde manifieste que el personal de nuevo ingreso será capacitado en un periodo no mayor a 15 días hábiles, una vez contrato en los términos de la legislación que exige la secretaria de trabajo y previsión social (certificados individuales referentes al manejo de sustancias químicas para la limpieza). referente a las siguientes normas: NOM-002-STPS, NOM-017-SPTS-2008, NOM-018-STPS-2000, NOM-026-STPS-2008.

Todas las certificaciones, cumplimiento de normas y demás requisitos solicitados por "la convocante" en el presente anexo, el licitante deberá de entregar la documentación suficiente para comprobar su cumplimiento, la inobservancia de algún documento señalado anteriormente, será motivo suficiente para desechar su propuesta. Toda la documentación solicitada en el presente numeral deberá ser presentada en hoja membretada del licitante, dirigido expresamente al órgano solicitante y firmado autógrafamente por su representante legal o la persona facultada para ello. la omisión de su presentación conforme a lo establecido, será causa suficiente para desechar su propuesta.

D.12.- MARCO JURIDICO QUE DEBERA OBSERVARSE, MANIFESTANDO POR ESCRITO QUE OBSERVARA LA NORMATIVIDAD:

LEYES	
LEY DE SALUD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	LEY GRAL. DE SALUD
LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE RESULTEN APLICABLES.	

REGLAMENTOS	
REGLAMENTO DE LA LEY GRAL. DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE ACTIVIDADES ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS.	REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.

REGLAMENTOS	
REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LA SECRETARIA DE SALUD	LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE RESULTEN APLICABLES.

Lo anterior deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad, mediante escrito en hoja membretada del licitante, dirigido expresamente al órgano solicitante y firmado autógrafamente por su representante legal o la persona facultada para ello, la omisión de su presentación en su propuesta técnica conforme a lo establecido, será causa suficiente para desechar su propuesta.

...
..."

- En el numeral 4.3.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS, de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, se estableció y requirió, lo siguiente:

4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:

...

El "Prestador de Servicio" adjudicado, realizará los servicios materia de estas bases de licitación con sus empleados, por lo que no será considerado para los efectos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo como intermediario o representante del "Órgano Solicitante", en consecuencia el "Prestador de Servicio" se responsabiliza en forma directa con los empleados que contrate para la prestación, respecto al pago de salarios y otras prestaciones laborales, accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todas aquellas obligaciones que señala la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral y demás disposiciones aplicables, asumiendo en este acto toda responsabilidad laboral, civil, penal o administrativa que se derive de sus trabajadores, eximiendo por lo tanto de dicha responsabilidad a "La Convocante" y "Órgano solicitante", lo anterior deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad, mediante escrito en hoja membretada del licitante, dirigido expresamente al órgano solicitante y firmado autógrafamente por su representante legal o la persona facultada para ello, la omisión de su presentación en su propuesta técnica conforme a lo establecido, será causa suficiente para desechar su propuesta.

...
..."

- En el numeral 4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS, de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, se estableció y requirió, lo siguiente:

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

El periodo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será durante la vigencia del contrato y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de

las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio, por vicios ocultos, que en su caso presenten para la prestación del servicio. La cual deberá presentar por escrito en hoja membretada del licitante y firmada autógrafamente por su representante legal o la persona facultada para ello, dirigida expresamente al "órgano solicitante", la omisión de su presentación conforme a lo solicitado, será causa suficiente para desechar su propuesta.

- En el numeral 6 último párrafo, de las bases de licitación, para la totalidad del Paquete Único, se estableció y requirió, lo siguiente:

"... 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

...

...

"La Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. ..."

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, se estableció y requirió, lo siguiente:

"... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el ANEXO 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios ofertados, así como el número de partida en que participa, ubicación, horario, cantidad de elementos, horas por día por elemento, horas diarias por turno, unidad de medida, incluyendo todas las acciones, actividades y/o funciones que realizará el personal de la empresa durante la prestación del servicio, herramientas, maquinaria y materiales requeridos para el servicio; así mismo deberá expresarse detalladamente lugar, plazo, vigencia, condiciones y garantía del servicio.*

...

..."

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1, presentado como propuesta técnica por el licitante que nos ocupa, se advierte lo siguiente:

- Omite establecer las actividades del servicio a contratar, establecidas en el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral III.- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE OFICINAS, punto 3) LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PISOS DE OFICINAS, de las bases de licitación, antes transcritas.

- Omite adjuntar “Carta Compromiso” requerida en el inciso D.9, para realizar exámenes antidoping al personal dentro de los primeros 10 días naturales siguientes al inicio del servicio, así como al personal de nuevo ingreso.
- Las cartas presentadas para cumplir con lo requerido en los incisos D.11, D.12 y D.13, son dirigidas al “Comité de Adquisiciones”, siendo lo requerido que, dichos documentos deberían estar dirigidos expresamente al “Órgano Solicitante” (ISESALUD).

Por lo que su propuesta incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación.

En ese mismo sentido, derivado del análisis detallado del manifiesto requerido en el numeral 4.3, donde el licitante en comento, declara que realizará los servicios con sus empleados, donde se responsabiliza de todas aquellas obligaciones que señala la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral y demás disposiciones aplicables, eximiendo por lo tanto de toda responsabilidad a “La Convocante” y “Órgano solicitante”, y la Carta Garantía del servicio a contratar, requerida en el numeral 4.4, **se advierte que, dichos documentos están dirigidos al “Comité de Adquisiciones”, siendo lo solicitado que, dichos documentos deberían estar dirigidos expresamente al “Órgano Solicitante” (ISESALUD)**, incumpliendo con lo establecido y requerido expresamente en los numerales 4.3 y 4.4 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimientos que afectan la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- En el numeral 5, punto 5.1 tercer párrafo de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, se estableció y requirió, lo siguiente:

5.- MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

5.1.-

...
...

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”. ...”

- En el numeral 6.1 inciso F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, se estableció y requirió, lo siguiente:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...
F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE:

...
...
Currículum de los supervisores del servicio, que actualmente tenga contratado el licitante para los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada, debiendo acreditar con copia simple de las certificaciones y créditos académicos con los que cuenten y constancias de habilidades que en su caso le proporcionara organización, dependencia o persona distinta al licitante luego de su asistencia a cursos de capacitación. Asimismo, el prestador de servicios deberá presentar copia fotostática de la Certificación CONOCER del Supervisor y/o Jefe de Turno de los Servicios, para los municipios antes mencionados, en la modalidad de Prestación de Servicios de limpieza general, de muebles e inmuebles (EC0960). ...

Y derivado de la verificación en la página web oficial de CONOCER en su apartado REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS CON COMPETENCIAS CERTIFICADAS, de las certificaciones CONOCER en la modalidad de "Prestación de Servicios de limpieza general, de muebles e inmuebles (EC0960)", presentadas por el licitante en mención, referentes a los 3 supervisores requeridos para la prestación del servicio a contratar, **no se encontró información de los documentos presentados, por lo que no es posible validar que los elementos cuenten con la certificación requerida, asimismo, el licitante adjunta carta compromiso donde se compromete a presentar las certificaciones siendo que se solicitó que, debería adjuntar información comprobatoria de las certificaciones requeridas en su propuesta técnica**, tal como se estableció en la respuesta otorgada a la solicitud de aclaración número 1 realizada por el licitante GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V., en acta circunstanciada de fecha 01 de julio de 2025 en la que se hizo consta el acto de Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

"LICITANTE: GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1.- En el numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso F) CURRÍCULUM de los supervisores del servicio, solicitan la siguiente información: el prestador, de servicios deberá presentar copia fotostática de la Certificación CONOCER del Supervisor y/o Jefe de Turno de los Servicios, para los municipios antes mencionados, en la modalidad de Prestación de Servicios de limpieza general, de muebles e inmuebles (EC0960). Nuestros supervisores ya tomaron dicha capacitación, solo estamos en espera del documento de certificación emitida por CONOCER ¿aceptaría la convocante que podamos presentar la información aprobatoria de dicha capacitación?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, el licitante deberá presentar información comprobatoria de las certificaciones requeridas en su propuesta técnica, con el compromiso de entregar la Certificación correspondiente, emitida por CONOCER, una vez que sea recibida.

Por antes expuesto, es que la propuesta del licitante antes mencionado, **incumple con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso F) en relación directa con los numerales 5.1 y 6 de las bases de licitación**, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

- En el numeral 6.1 inciso G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES, de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas, se estableció y requirió, lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

...

...

G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: *Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 5 de las presentes bases. Debiendo adjuntar a la misma, opiniones de cumplimiento positivas emitidas por el SAT e INFONAVIT (sin adeudo), dichos documentos deberán contar con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa, así mismo deberá presentar opinión en sentido positivo del IMSS a nombre del licitante, observando la antigüedad máxima de quince días naturales anteriores a la fecha del Acto de Presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa. Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que en caso de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos, será causa de desechar su propuesta.*

“La Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...
...”

Asimismo, derivado del análisis detallado del documento adjunto al MANIFIESTO SOBRE COMPROMISOS FISCALES, consistente en Opinión de cumplimiento emitida por INFONAVIT, presentada por el licitante en comento, se advierte que, **derivado de la revisión del código QR, en el portal del INFONAVIT, dicho documento presenta en su Estatus de cumplimiento “Con Adeudo”**, por lo tanto, incumple con lo solicitado y establecido en el numeral 6.1 inciso G) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta.

Por lo anterior este Comité, considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, y al ser este un procedimiento cuya adjudicación es por Paquete Único, y por los incumplimientos antes expuestos, se desecha la totalidad de su propuesta para dicho paquete, esto conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.3, 4.4, 5.1, y 6.1 incisos F) y G), numeral 9 incisos a) y b), numeral 10 incisos a) y d) de las bases de licitación, numeral 11 y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **BLANCA IRASEMA GAMEZ ESCALANTE / CL SERVICE**, para el **Paquete Único en que participa, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.	PRECIO UNITARIO POR HORA \$ 123.00 M.N. Más 8% I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:30 horas del día 18 de julio de 2025**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:55 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. EDUARDO ISRAEL MARÍN SOSA ANALISTA ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL ÓRGANO REQUERENTE</p> <p style="text-align: center;">C. TERESA LOPEZ RUÍZ ANALISTA DE LICITACIONES DE ISESALUD EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;">C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS NORMATIVAS Y PATRIMONIO DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p style="text-align: center;">C. FRANCISCO JAVIER CARRILLO MARTÍNEZ AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ISESALUD EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISESALUD-110-2025

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

1	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fdo Lino Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones	LIFLH10137799	
2	María de Monserrate Barrera Alvarado	Coordinadora de Proyectos de la SIH	BAA610427-E78	
3	Teresa López Ruiz	Analista de licitaciones ISESALUD	LORT710608P34	
4	FRANCISCO JAVIER CARZILLO MARTINEZ	AUDITOR CIG / ISESALUD	CAM F 560914	
5	Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista judicial	VAM191072151	
6	Eduardo Israel Maxim Sosa	Analista Administrativo	MASE030909	
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

16 DE JULIO DE 2025. 12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISESALUD-110-2025

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

16 DE JULIO DE 2025. 12:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabec, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISESALUD-110-2025

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA*

EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA

NUMERAL	INCISO	DOCUMENTOS	BLANCA IRASEMA GAMEZ ESCALANTE / CL SERVICE	GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.	
EVALUACIÓN TÉCNICA					
6.1	A)	PROPUESTA TÉCNICA		NO CUMPLE DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÓRGANO SOLICITANTE. Cartas dirigidas al Comité siendo que se requirió que debería dirigirse a ISESALUD	CUMPLE DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÓRGANO SOLICITANTE
		4.1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:		
		4.2	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS		
		4.3	FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS		
4.4	PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS				
EVALUACIÓN LEGAL					
6.1	B)	MANIFESTACIÓN DE FACULTADES	CUMPLE	CUMPLE	
	C)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	CUMPLE	CUMPLE	
	D)	MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES:	CUMPLE	CUMPLE	
	E)	COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	CUMPLE	CUMPLE	
	G)	DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES	NO CUMPLE Opinión de cumplimiento de INFONAVIT con adeudo.	CUMPLE	
	H)	MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCION IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	CUMPLE	CUMPLE	
	I)	MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS DEL ART. 69B DEL CFF	CUMPLE	CUMPLE	
	J)	COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES	CUMPLE	CUMPLE	
	K)	CARTA COMPROMISO de acreditar registro ante el IMSS del total del personal para la prestación del servicio	CUMPLE	CUMPLE	
	L)	· Carta de no antecedentes penales · Certificados médicos · Exámenes antidoping	CUMPLE	CUMPLE	
	M)	· Copia registro patronal ante el IMSS · Constancia de registro vigente del REPSE · Manual de procedimientos · Carta de Responsabilidad	CUMPLE	CUMPLE	
N)	COPIA SIMPLE DEL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO- PATRONALES del IMSS e INFONAVIT	CUMPLE	CUMPLE		
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA					
6.1	F)	CURRICULUM DEL LICITANTE	NO CUMPLE Certificaciones CONOCER no se pudo verificar	CUMPLE	

Luciano Peregrina
C. LUCIANO A. PEREGRINA VERDUGO
LICITADOR

Eduardo Cuadros Palazuelos
C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
COORDINADOR DEPTO. DE INV. Y
LICITACIONES

Limón Félix
C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y
LICITACIONES

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NÚMERO OM-ISESALUD-110-2025
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD
PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS, DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR OFICIALIA MAYOR**

NUMERAL	DOCUMENTO	BLANCA IRASEMA GÁMEZ ESCALANTE	GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S.DE R.L. DE C.V.
6.1			
a)	Propuesta técnica (Anexo 1) Descripción detallada de lo solicitado en bases de licitación	NO CUMPLE aún y cuando presenta propuesta técnica en el punto III.-LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE OFICINAS omite describir el punto 3 referente a la limpieza y desinfección de pisos de oficinas	CUMPLE
ñ)	Dentro del Curriculum se solicitó la certificación CONOCER en la modalidad de prestación de servicios de limpieza en general, de muebles e inmuebles (ECO960)	NO CUMPLE adjunto carta. donde menciona que se compromete a presentar las certificaciones, siendo que se requirió en junta de aclaraciones que debería presentar información comprobatoria de las certificaciones requeridas en su propuesta técnica, con el compromiso de entregar la certificación correspondiente, emitida por conocer, una vez que sea recibida	CUMPLE adjunta documentación del curso conocer de 3 supervisores y comprobante de pago
4.1			
INCISO D.9	Carta compromiso donde el proveedor se compromete a realizar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales siguientes al inicio de vigencia de la prestación del servicio y en cada nuevo ingreso, un examen "antidoping"	NO CUMPLE no presente	CUMPLE
INCISO D.11	Carta donde se compromete a presentar los dc-3 durante los primero 15 días	NO CUMPLE las cartas son dirigidas al comité de adquisiciones, siendo que se estableció y solicitó que deberían ser dirigidas expresamente al "órgano solicitante" (ISESALUD)	CUMPLE
INCISO D.11	Carta compromiso de cumplimiento de normas		CUMPLE
INCISO D.11	Carta compromiso, de presentar dentro de los primero 15 días certificados individuales referentes al manejo de sustancias químicas para la limpieza		CUMPLE
INCISO D.12	Carta baja protesta de decir verdad de Marco Jurídico		CUMPLE
INCISO D.13	Carta compromiso de Responsabilidad Laboral, Civil, Penal o Administrativa, art.13 de la Ley Federal de Trabajo		CUMPLE

S

h

D

h

h

NUMERAL	DOCUMENTO	BLANCA IRASEMA GÁMEZ ESCALANTE	GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S.DE R.L. DE C.V.
4.4	Periodo de garantía de los bienes	NO CUMPLE no presente	CUMPLE

ELABORÓ:

Lic. Teresa López Ruiz
LIC. TERESA LÓPEZ RUIZ
ANALISTA DE LICITACIONES

VALIDÓ:

Lic. EMMANUEL CONTRERAS LUGO
LIC. EMMANUEL CONTRERAS LUGO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DEL ISESALUD

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
15 JUL 2025
RECIBIDO
DIRECCION DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALIA MAYOR

b
X
a

o